

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si escudiese de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranza o sellos de franqueo el importe de un trimestre.

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

LA CRÓNICA.

Nadie que tenga sentimientos, generosos; nadie que tenga un corazón capaz de sentir las bellas creaciones que el espíritu humano ha dejado impresas sobre la tierra como un canto divino é inmortal; podrá leer sin conmoverse y derramar lágrimas lo que está pasando en París. Los miserables incendiarios, los cobardes asesinos, los repugnantes demagogos de la *Commune* han incendiado con petróleo los más grandiosos monumentos de la ciudad del Sena. Las Tullerías son ya un montón de escombros; están ardiendo el Louvre y el Hotel de Ville; el Luxemburgo, el palacio de la Legión de honor, el Tribunal de Cuentas, el Ministerio de Hacienda y el Palacio Real, todo cuanto París encierra de más suntuoso, lo que no está ya reducido a cenizas, es en estos momentos presa de las llamas.

Hay mastodavía; los que ayer huían cobardemente de los alemanes, hoy protegidos por barricadas inexpugnables arrojan a sus compatriotas bombas con petróleo, preparan minas y hacen volar traicioneramente los sitios que ocupan las tropas de Versalles; en una palabra, no sólo no respetan las maravillas artísticas de la Francia, que supieron respetar los alemanes por vergüenza de esos miserables comunistas, dado que ellos sean capaces de tener vergüenza, sino que arrastrados por una desesperación criminal y cien veces cobarde hacen a sus compatriotas una guerra feroz, matándolos á mansalva; guerra que pudo ser disculpable en cierto modo tratándose de aquellos que profanaron el suelo de la Francia; pero que es infame y salvaje cuando se hace entre los mismos que en el regazo de la madre patria han llorado juntos sus pesares y han celebrado juntos sus alegrías.

No es posible que hoy tengamos calma en presencia de lo que sucede en París, porque es imposible no conmoverse profundamente con un espectáculo tan horrible, como es imposible ver con sangre fría que un hijo clava un puñal en el corazón de su madre. Hasta hoy hemos podido vacilar respecto de los propósitos de la *Commune*—sin embargo de que nada bueno podíamos esperar de los socialistas—y de caso pensado guardábamos una prudente reserva, para no tener nunca que arrepentirnos de la severidad de nuestras censuras y califi-

caciones, como otros se habrán arrepentido á estas horas de sus aplausos; pero hoy ya nada podemos dudar, el crimen está claro, las llamas que envuelven á París lo están denunciando á la Europa estremecida de horror, y nosotros, que no tenemos porque callar, que nada ni nadie puede imponer silencio á nuestra conciencia, diremos desde las columnas de nuestro modesto periódico, que los incendiarios de la *Commune* son unos miserables, cien veces más bárbaros que las hordas de Atila y Genserico.

Ah ¡es imposible sin lágrimas en los ojos leer el extracto de la sesión en que el venerable Thiers da cuenta á la Asamblea del incendio de París! ¡Cuánto ha debido sufrir el ilustre historiador de las glorias de Francia, en presencia de las llamas que al devorar los más célebres monumentos de la gran ciudad, abrasan también el sacro laurel que la civilización había colocado sobre la frente de su patria! Por dos veces interrumpe su discurso para llorar y la Asamblea toda se asocia á su dolor y el presidente exclama derramando lágrimas: «Vámonos á nuestras casas á llorar las desgracias de la patria.» Los hombres de bien de todas las naciones que ven que si ha habido entre tantos crímenes algo grande es el llanto de la Asamblea, calificada de reaccionaria por la *Commune*, se abrazan á ella con el corazón—porque si no es liberal á la manera que los demagogos lo son, tiene lágrimas de amor con que llorar las ruinas de la Francia: ¡Lloro eterno á los que lloran por su patria, llámense como se llamen, y maldición eterna á los que con mentiroso amor quieren hacerla feliz por medio del incendio y del asesinato.

Cuando vemos nosotros que apesar de estos horrosos acontecimientos, que debieran ser una tremenda lección para los partidos políticos y una causa que modificara los delirios de algunos soñadores y templara el ardor irreflexivo y la impaciencia perturbadora de ciertos propagandistas, hay en nuestra patria hombres cuya política es el escándalo, hombres que, ora en la tribuna, ora en la prensa no perdonan medio de provocar conflictos que en estas circunstancias muy bien pudieran traer en pòs de sí parodias repugnantes de la *Commune*, temblamos por España y no sabemos como puede cegar tanto la pasión política. No podemos de ningún modo suponer á nues-

tros hombres públicos importantes tan faltos de conocimiento, que ignoren los peligros ciertos á que el país se espone hoy con una revolución, y si no podemos suponer esto, tendremos que dudar cuando menos de la buena fe de sus propósitos.

Estas palabras nos las han sugerido la sesión escandalosa que tuvo lugar en el Congreso de los diputados con motivo de una cuestión de reglamento; sesión que de seguro nada tendrá que envidiar á las que haya celebrado la *Commune*, y la noticia que hemos leído anoche en los periódicos, de que intentan retirarse de la Asamblea los republicanos y los carlistas. Si esto último llegara á realizarse, bien podemos asegurar que es la primera etapa de la revolución armada. Ante esta actitud belicosa de las oposiciones, confiamos que el Gobierno esperará con arma al brazo las eventualidades. El país está ansioso de paz y no verá con disgusto la represión enérgica de los motines, porque está ya muy cansado de verse juguete de ambiciones bulgueras y teme que ciertos apóstoles vayan á traer aquí la fraternidad de Cain y Abel, que es la fraternidad novísima de los apóstoles de la *Commune*.

Antes que la tiranía estúpida de las masas; antes que el imperio salvaje de la demagogia desenfrenada, venga todo, hasta el poder de hierro de la dictadura, porque todo es preferible á ver en nuestra patria los crímenes de París. Como no hemos sido nunca cortesanos del pueblo, ni le hemos consultado nunca nuestras creencias para modificarlas segun su gusto, sino que hemos sido, somos y seremos siempre liberales porque siéudolo nuestra alma ha creído y cree rendir tributo á la verdad y no vasallaje á las masas, nada nos importa que este lenguaje, hijo de la sinceridad de nuestro corazón, disguste á los flamantes redentores del género humano, como vanidosamente se llaman á sí mismos los adúladores sentimentalistas y pavorosos del proletariado, porque con ellos, sin ellos y apesar de ellos emitiremos nuestras opiniones con la fé que presta el convencimiento y con el valor que dan las creencias profesadas con sinceridad y sostenidas con franqueza.

Diga lo que quiera el fanatismo demagógico, nosotros creemos de buena fé que aquí ya no hacen falta trastornos para que el pueblo vaya alcanzando por medio del trabajo y la práctica

de las virtudes la prosperidad que desea y que le ofrecen de un golpe los falsos apóstoles del socialismo. Tenemos las libertades y los derechos que se necesitan y que ejercitados sensatamente y con conciencia darían por resultado esos beneficios que la fantasía popular pretende conseguir con las declamaciones de los clubs. Por eso creemos nosotros con toda sinceridad que si las minorías se retiran de la Asamblea para provocar la revolución armada en las presentes circunstancias, nos esponemos, ó á que la demagogia ensangrienta las calles, parodiando las escenas de París, ó á que venga la dictadura á salvar la sociedad.

Aquí no hacen falta trastornos; aquí lo que hace falta—aprovechándonos de las libertades que tenemos y fijas nuestras miradas en París—es crear costumbres; hacer por todos los medios posibles que el pueblo se asocie; fundar muchas escuelas de adultos y muchas sociedades de socorros mutuos; predicarle el amor al capital; hacerle ver que sólo puede ser libre por la virtud y el trabajo y aconsejar á los ricos que se interesen más por los pobres; que no miren con tanta indiferencia la educación y la suerte del proletariado, si quieren hacer imposibles las tempestades sociales y evitar á España días de luto y de vergüenza como los que han traído á Francia los demagogos de la *Commune*.

Así y sólo así es como los pueblos se engrandecen, y para conseguirlo, ni necesitan del Gobierno para nada, ni es preciso que los hombres se maten unos á otros, ni es indispensable ir á los clubs á envenenar el corazón con el odio y la envidia que destilan los labios de algún declamador ignorante; sino callar y obrar.

Domingo

Segun el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda, la cédula de vecindad ó empadronamiento será obligatoria para todos los mayores de catorce años de ambos sexos, y con la sola escepcion de los pordioseros, los recogidos en los asilos de beneficencia, religiosas profesas, penados durante su condena, y los soldados.—Este arbitrio será de cinco pesetas en poblaciones mayores de 30.000 almas—de tres pesetas en las de más de 10.000 y menos de 30.000—de dos pesetas los militares en activo servicio de ejército y marina (con escepcion de los soldados) y sin gravamen de arbitrio municipal—de una peseta los cabezas de familia de las demás poblaciones—de dos reales, ó sean cincuenta céntimos de peseta, los jornaleros y obreros, y una peseta para

los sirvientes de ambos sexos, cualquiera que sea el punto de su residencia. Podrán los Ayuntamientos imponer sobre las cédulas de empadronamiento, como arbitrio municipal y premio de cobranza hasta el 25 por 100 de su valor.

Segun el contexto de esta disposicion, parece que todos están comprendidos menos los que espresamente exceptúa; pero al hablar de una peseta para el cabeza de familia en las poblaciones que no expresa omite por lo menos explicar si quedan exceptuados de pago los hijos de familia mayores de catorce años como oportunamente indica *El Porvenir de Leon*.—Desde luego se echa de menos, claridad, en esta disposicion.—Por la primera base están obligados todos los mayores de catorce años, españoles ó extranjeros, cuya residencia en España exceda de dos años.—Por la segunda base, se exceptúan los que ya hemos expresado, y por la tercera, se impone la obligacion de pagar á todos los individuos de ambos sexos mayores de 14 años en la forma que establece y que ya conocen los lectores; pero, repetimos, que al hablar de las poblaciones menores de 10,000 almas, parece limitar el pago á las cabezas de familia. Suponemos que esto se aclarará debida y oportunamente, pero nos ocurre esta duda, que por nuestra parte debemos ayudar á esclarecer.

Acaba de publicarse una revista de la construccion de máquinas en España en la que se emiten importantes observaciones, llamando sobre ellas la atencion de los ministros de Hacienda y Fomento y de la comision de aranceles.

El autor de la citada revista, afirma que las naciones mas previsoras y que mejor han comprendido toda la inmensa importancia que se merece la industria de construccion de máquinas, son Inglaterra, Francia, Bélgica y los Estados Unidos de América, debiéndose á la eficaz cooperacion de sus respectivos gobiernos el que en ellas se puedan construir en muy buenas condiciones y con suma rapidez esas poderosas máquinas aplicables á la navegacion, á la agricultura, á la industria fabril, á los caminos de hierro y á todocuanto contribuye, en una palabra, al fomento de la riqueza pública.

Añade que merced á los poderosos elementos con que contaba la Francia y de que podia instantáneamente echar mano, ha podido tambien reponer en un breve plazo las inmensas pérdidas que experimentó en armas y cañones con los desastres de Metz y Sedan, lo cual hubieran podido lograr del mismo modo en un caso análogo las demás naciones citadas; mas no España, cuyos medios para la construccion de máquinas y artefactos son limitadísimos, no obstante la perseverancia y lóables esfuerzos con que superan las mil contrariedades que se oponen á su desarrollo, algunos establecimientos constructores que existen en Cádiz, Sevilla, Barcelona, Asturias y provincias vascas.

El autor de la revista abriga la esperanza de que se llegará á examinar este asunto con la atencion que merece adoptándose las reformas convenientes, para conseguir en España lo mismo que se ha logrado alcanzar en las naciones que quedan indicadas.

La cuestion es efectivamente de importancia y exige que se estudie detenidamente, para hacer aquello que mas beneficioso pueda ser al pais en general, pero no á una clase ó industria determinada, si bien los intereses de esta debe procurarse, en cuanto sea posible, no lastimarlos.

Nuestro apreciable colega *La Constitucion* escribe un artículo para demostrar la necesidad de dotar al pais de un Código civil.

Nótese, dice el periódico democrático despues de hacer importantes consideraciones, que la base de nuestro derecho continúa siendo la obra del Rey Sábio, y las famosas leyes de Toro. Sobre ellas el progreso de los tiempos ha echado todas las contradicciones de la Novísima y los innumerables acuerdos de las épocas constitucionales. Y como si esto no fuera bastante, el Tribunal Supremo, con sus sabias sentencias, ha venido á introducir cambios tan importantes, que ha autorizado la redaccion de obras (como la del Sr. Ortiz de Zúñiga) de derecho basado en aquellos acuerdos.

Resulta, por tanto, que antes de las nuevas leyes del Sr. Montero Rios habia ya sobrada confusion en nuestro derecho. Considérense las que habrá introducido, sin ir más lejos, la ley de Matrimonio civil, tan importante en lo relativo á alimentos y á la patria potestad.

El artículo de *La Constitucion* concluye con los siguientes párrafos.

«No se extrañará, pues, que fundados en esto, reclamemos una atencion particular para el Código civil. Todos nuestros jurisconsultos lo vienen reclamando hace muchos años. Hoy es de todo punto indispensable, si la legislacion ha de responder á una de sus primeras condiciones.

«Sin duda que nuestro deseo tropezará con grandes obstáculos: uno, entre varios, la diferencia de fueros que reina en España. Pero sobre que no es invencible, para las contrariedades está el celo y la perseverancia. Si creemos que de las Cortes, con dificultad saldrá un Código, en el breve plazo que fuera de desear, mas para esto, pudiera solicitarse la cooperacion de jurisconsultos catalanes, castellanos y aragoneses que trajesen á buen término sus diferencias, y al Congreso le tocara sólo resolver los puntos fundamentales.

De todos modos, el empeño es glorioso y no debemos dejar en olvido la idea.»

Estamos de acuerdo con el colega.

Sabemos por buen conducto, que la obra del Puente de Palmas, cuya construccion iba á paralizarse con grave perjuicio de la circulacion pública, seguirá su curso con mas actividad, gracias á haberse ordenado por la Direccion del Tesoro el abono en metálico de los libramientos relativos á la parte de obra ejecutada.

El Sr. Ruiz Gomez, actual Director de obras públicas, á excitacion del ilustrado escritor y antiguo diputado hijo de este pais, D. Vicente Barrantes, ha conseguido se envíe por la Direccion del Tesoro una orden al Jefe económico de esta provincia, para satisfacer al contratista una buena parte de sus atrasos.

Mucho tiene que agradecer el público y especialmente el vecindario de Badesoz, á su activo y celo paisano y á los dignos Directores, por la señalada prueba que acaban de dar de la predileccion con que miran los intereses materiales de esta localidad.

Por consecuencia del resultado que dió la visita girada últimamente á la seccion de caja de la Administracion económica de esta provincia, han sido suspensos varios empleados de la seccion de intervencion, hasta que resuelva en definitiva la Junta superior de Contabilidad.

Duélenos en verdad que sufran los vigores de semejante medida, unos funcionarios que siempre se han distinguido no sólo por sus conocimientos y laboriosidad, sino por otras circunstancias no menos recomendables, que los hacian dignos del aprecio público; y celebraríamos, como de seguro lo celebrarían todas las personas que conocen á los empleados aludidos, que éstos

continuaran en los puestos que venian desempeñando.

Si la Junta superior de Contabilidad se fija, como esperamos, en los honrosos antecedentes de las personas de que se trata, y estima en algo los informes del Jefe de la Administracion económica, que si se los piden, les hará justicia, la suspension quedará sin efecto seguramente.

Leemos en *El Debate*.

«Basta examinar con alguna atencion lo que ha pasado en la Cámara, basta fijarse en la índole del estéril debate sostenido por las oposiciones, para comprender que todo aquello es obra pura y exclusiva del ingenio absolutista. Se vé que la mano que ocultamente mueve aquella maquinaria es una mano jesuitica, avezada á las luchas encubiertas, indirectas, solapadas, astutas, hipócritas. No hay nada de la iniciativa demagógica en un plan de ataque frio, calculado constantemente. Solo el neo-catolicismo, ducho en las sordas contiendas fratricidas que han agitado á la Iglesia, sabe emprender y sostener estas guerras de afilerazos, que hoy han inventado las oposiciones contra el decoro de la Cámara y la dignidad parlamentaria.»

Leemos en *El Defensor del Bebil contra el Fuerte*.

«Hemos oido asegurar que este año no hay Junta General de imponentes en el Monte Pio-Universal ¿Podremos saber por quién corresponda la causa de esta determinacion que tanto afecta á los interesados en dicha Sociedad? ¿Qué motivo puede haber para saltarse tan abiertamente á los Estatutos dejándose de dar la cumplida satisfaccion á los asociados, para su administracion de los trabajos del año, como darle á conocer el estado de situacion actual? Quedamos esperando la contestacion.»

La proposicion de los Diputados señores Nicolau, Galan y Sierra pidiendo que los hospitales de Mérida y Llerena perdieran el carácter de provinciales, no pasó á la Comision permanente como da á entender el periódico *La Federacion Extremeña*.—La Diputacion, despues de un largo debate, resolvió, segun tenemos dicho, que la permanente quedar autorizada para suprimir aquellos hospitales, si el precio de sus estancias no se ajustaba á los tipos presupuestados para el de Badajoz.

Los pueblos de esta provincia van ingresando cantidades considerables por cuenta de los débitos que en su contra tiene la Diputacion.—Hay, pues, la esperanza de que si los ingresos continúan en la proporcion que han empezado, el Cuerpo provincial podrá atender en lo sucesivo con mas desahogo que hasta aquí, á las obligaciones que sobre él pesan.

Sensible es, despues de todo, que para conseguir el resultado que se va tocando, haya tenido que salir un ejército de comisionados de apremio.

No se ha confirmado la noticia, de la cual nos hicimos eco en el último número y que circuló aquí como positiva, de que el regimiento infanteria de Luchana pasaba á Madrid.

A lo que parece, el Sr. Ministro de la Guerra, contestando un telegrama de la Tertulia progresista, ha dicho que puede abrigarse la seguridad de que aquel regimiento continuará de guarnicion en esta capital.

El Ingeniero D. Gregorio Garcia de Meneses y Menacho, Catedrático de es-

te Instituto, ha sido nombrado por el Ministerio de Fomento, segun acuerdo del Consejo universitario de Sevilla, Juez nato del tribunal de oposiciones que ha de constituirse en Madrid para la provision de varias Cátedras de Institutos.

Segun dice *El Imparcial*, ha cesado la proteccion que segun parece venia dispensando el Sr. Duque de Montpensier á algunos periódicos políticos de Madrid.

En *El Eco del Progreso* leemos lo siguiente:

«Se espera que los republicanos federales de España, en vista de los barbaros delitos de sus correligionarios de Francia, á quienes tuvieron la debilidad de aplaudir en los primeros dias de su funesto reinado, se apresuraran á manifestar en las Cortes que rechazan indignados toda mancomunidad con aquellos salvajes y que solo horror les inspira quiza obra de una manera tan desatentada y criminal.

Tal vez no suceda así, y lo sentiremos.»

Y nosotros tambien.

Como esperábamos, la minoría republicana ha resuelto no retirarse del Congreso, sin embargo de haber sostenido la conveniencia de esta resolucion los Sres. Castelar, Grase, Figueras y otros.

Es bien doleroso que hombres de tan claro talento como los Sres. Castelar y Figueras tomáran semejante actitud.

En cambio el Sr. Pi y Margall se colocó en una muy distinta.

En *La Independencia Española* del día 26 leemos lo siguiente:

«Se asegura que el papa Pio IX acaba de morir.»

Creemos no sea cierta esa noticia, que no encontramos en ningun otro periódico de Madrid. Únicamente *La Revolucion*, al final del suelto que á continuacion transcribimos, habla de rumores que han circulado acerca de la salud del Papa.

«Pio IX entrará el 16 de Junio en el xxvi año de su pontificado—ó más bien el 17—porque su eleccion se verificó el 16 por la noche; pero no fué preconizado hasta el dia siguiente desde el balcon del Quirital, al cual se asoman hoy para saludar al pueblo el principe Humberto y la princesa Margarita. Como niugun Papa ha entrado en el xxvi año de su pontificado, es probable que el aniversario de Pio IX se celebrará el 16 de Junio y no se aguardará al 24 de agosto, época en la que Pio IX habrá reinado realmente tanto como San Pedro, 25 años, 2 meses y 7 dias.

Si no se confirman las noticias que sobre el mal estado de salud de Pio IX han circulado estos dias por Madrid, es casi seguro que este Papa reinará más que San Pedro.»

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

CRÓNICA GENERAL.

Madrid 24 de Mayo de 1871.

No se puede recordar, sin profunda tristeza, lo que ha acontecido, en estos dos últimos dias en el Congreso. Mayoría y minoría, conservadores y liberales parecían haber perdido, no ya todo sentimiento de patriotismo, sino que tambien el instinto de propia conservacion. Sin fé en los principios, sin amor á la justicia, acordándose siempre de sí mismos, y nunca de los grandes intereses del pais, unos y otros no

tratan ya, en su loco empeño, sino de infamarse recíprocamente, y de hundir en la vergüenza la causa del sistema representativo. Imposible, imposible de todo punto que esto pueda continuar así. La vida de la libertad es siempre borrascosa, pero es fecunda y grata, porque las borrascas nacen de la lucha de grandes ideas, de grandes y opuestos intereses, de fuertes y nobilísimas pasiones. Aquí la vida política no tiene ninguno de estos caracteres. La población de Madrid paseaba anteayer á las cinco y media de la tarde, tranquilamente, por todas partes; ni un curioso estaba en aquel momento en los alrededores del Congreso; acaso nadie se curaba entre tantos que poblaban las calles y paseos, sino de disfrutar apaciblemente del aire de la tarde de nuestra bella primavera, y sin embargo, en esos mismos instantes en que la sociedad se mostraba tan alegre y tan tranquila, el Congreso de Diputados ofrecía uno de esos espectáculos que hacen desesperar de la suerte de nuestro sistema representativo. Allí los apóstrofes más violentos, las injurias, las calumnias y las palabras más groseras se confundían en un concierto verdaderamente infernal con el ruido de la campanilla del presidente, con la vocería de todos los Diputados, con la del público que estaba en las tribunas, con el golpear de los bastones sobre las maderas, con el de las tablillas sobre los bancos, con los gritos, con las amenazas, con todo, en fin, lo que ha habido y puede haber en un momento de desorden y en una reunión desordenada y numerosa.

¿Qué prueba este contraste entre la vida social, sosgada y pacífica, y la vida política tan agitada por todo linaje de pequeñas pasiones? Lo que, á mi juicio, prueba es, que aquí hay un divorcio cada día más profundo entre la opinión y los partidos; que la política se ha convertido en asunto de banderías y en cebo de puro medro personal, y que aquí y para todos nuestros partidos, no hay otro móvil ni otro fin que el de alcanzar el poder sin reparar en el camino ni en los medios.

No hago, porque no se debe hacer, excepción en este punto. Republicanos y carlistas, conservadores y radicales, alfonsistas y montpensieristas, todos son igualmente capaces de hundir en el abismo la patria y la libertad, con tal de poner su planta en esas malditas regiones del poder y allí saciar las innobles pasiones que devoran á esos políticos perturbadores, locos ó corrompidos. Nadie tiene fe profana y sincera en los principios que defiende: los republicanos que debieran fiarse todo al puro apostolado de sus ideas y á la clara manifestación de sus principios, se empeñan en conquistar por las armas una República intransigente y vacía; los demócratas monárquicos que, con el título I. de la Constitución, han debido traer á la vida pública austeridad de carácter, firmeza de doctrinas y elevación moral, se revuelven y pudren en indignos cabildos y en continuas apostasías; los conservadores, afanosos por destruir la obra revolucionaria parecen—tanto daño hacen á la presente—que están vendidos á la causa de Montpensier; y los carlistas, que como representantes de nuestra tradición, debieran mostrar la severidad y la pureza de nuestras antiguas costumbres, están entregados á un escepticismo sin otros mercedimientos que los de su soberbia y de su completa falta de fe.

Así, como los móviles son malos, son funestos también los resultados. Hace dos días tenían razón las oposiciones contra el Sr. Becerra: hoy, después de lo que todos han hecho, no tienen razón ni los ministeriales ni la oposición. A la intransigencia de los unos se ha contestado con la intransigencia de los otros: á la arbitrariedad con la arbitrariedad, al exclusivismo con el exclusivismo. Las minorías han presentado treinta enmiendas á la proposición

del Sr. Becerra á fin de prolongar, sin medida y con perjuicio de gravísimos intereses, este enojoso debate; y la mayoría á su vez, para rendir de cansancio á sus contrarios, ha hecho que el Congreso se declare en sesión permanente. Y entre tanto las malas pasiones crecen, los corazones generosos desfallecen, nuestros adversarios se gozan ante estos contratiempos que son como la agonía de la libertad de nuestra patria, los partidos políticos se corrompen y todo dá lugar y motivo para que nazca de entre esta muchedumbre de caracteres envilecidos un hombre de alma vigorosa que con el látigo del dictador en una mano, arroje de estas infestadas regiones á los que quieren hacer de la patria y del porvenir de nuestros hijos, escabel de su fortuna.

Conviene en la prensa de provincias, dando en esta materia de su verdadera elevación moral, ponga en claro todos estos males para que el espíritu, siempre recto y sano del país, se imponga soberana y ríspidamente sobre estos legisladores que se infaman y desgarran por mezquinas rivalidades y ambiciones políticas. Si aquí hubiera, como es necesario que la haya en todos los pueblos libres, verdadera conciencia pública, el Sr. Becerra no se atrevería á presentar su famosa proposición, y si la hubiera presentado, ella habría caído ante el movimiento general y tranquilo de las ideas en el país. Si aquí hubiera conciencia pública, no se levantarían en el Parlamento oradores como alguno cuyo nombre no quiero citar, infamando cosas, y personas que, si deben ser censuradas, lo deben ser con dignidad y respeto; y si este, en fin, fuera un pueblo que comprendiera que la moral es una y se impone con la misma fuerza en la vida pública que en la vida privada, rechazaría como locos ó visionarios á esa turba suelta de vocingleros que deslizando todo principio de justicia, solo aspiran á lo entronizar sus opiniones por la intriga, la venganza y la violencia.

Afortunadamente estos graves males de que me quejo, no pueden ser y no serán duraderos. Hoy mismo ante el triste espectáculo que el Congreso ha ofrecido, ha se levantado en los más generosos y mejor intencionados, el firme deseo de buscar una transacción honrosa que ponga término á este estado de cosas entre las oposiciones y los ministeriales. ¡El cielo inspire bien á todos, porque sino corre el peligro de volverse á hundir en la vergüenza la libertad de nuestra patria!

Madrid 25 de Mayo de 1871.

Cuando más tristes y dolorosos eran los sentimientos que inspiraba la sesión de ayer, el Sr. D. Juan Valera, aprovechándose del breve descanso que sigue á toda votación nominal, subió á la tribuna y leyó el proyecto de contestación al discurso de la Corona. Los diputados que andaban descañados por pasillos y salones; y los que á guisa de avanzadas, sostenían el fuego del combate en el salón de sesiones rodearon la tribuna y en religioso silencio oyeron la lectura de ese documento, más digno de las principales personas que lo suscriben, que de esta mayoría conservadora y tornadiza.

Confieso que al oírlo, no pude menos de experimentar un sentimiento de tristeza. Aquellos largos periodos tan armoniosos, tan perfectamente contruidos, me recordaban los discursos casi bárbaros pronunciados por unos y por otros en estos dos últimos días; aquel caloroso entusiasmo, hijo de un noble y legítimo orgullo, con que el Sr. Valera acentuaba, en medio del respeto de todos, la lectura de su discurso, traía á mi memoria el vértigo que se ha apoderado de los oradores que han llevado con sus exageraciones las cosas al punto en que se encuentran; y aquella austera franqueza con que

se afirma la naturaleza superior y casi divina de los derechos individuales, y la monarquía como una transacción entre lo pasado y lo porvenir, y la justicia de estender los derechos políticos y abolir la esclavitud en nuestras antillas, y la nueva situación de la Iglesia como mas digna del respeto que se la debe y del interés supremo de la libertad, me recordaban, sin poderlo remediar, esa malladada proposición del Sr. Becerra, en mal hora concebida y en mucho peor presentada. Cuando concluyó el Sr. Valera, y la sesión volvió á tomar su giro natural y apasionado, parecióme que había presenciado el espectáculo de una aurora boreal en una de esas noches oscuras y tormentosas del invierno.

Lo mismo por su forma que por su fondo, el proyecto de contestación es un documento que honra al Sr. Valera que lo ha redactado y que honrará también á esta mayoría si lo aprueba. Acaso un espíritu intransigente en cuestiones de arte hubiera deseado menos afectación en algunos periodos como, por ejemplo, en el que se habla de *la tela espléndida y hermosa de nuestra historia*, y en aquel otro, que se refiere á otras edades, y en el que, entre otras cosas hay una *vivienda del linaje humano* algo rebuscada y un mucho fastuosa; acaso también un escritor tan purista como Balart rechazara como galicismos, impropios de un tan distinguido académico como el señor Valera, la nación á quien solo se impone una obligación espontáneamente contrainda, y unas potencias que ni han concebido recelos ni las diferencias que nos separan, ni el desarrollo, aplicado lo mismo á la cultura intelectual que á la riqueza, ni locuciones como *hacer un pacto y remover todas las dificultades*, y algunas otras, muy pocas, de no muy noble porte ni procedencia; pero prescindiendo de esto, que es siempre accidental, debe reconocerse que no podíamos prometernos más los que esperábamos, de hombres como el Sr. Valera y como los Sres. Rivero y Rodríguez, un documento franco, austero y elevado.

Nada se rehuye en ese discurso, y todo se expone con la dignidad que conviene á los legisladores del país y con el espíritu que ha dejado en las instituciones la revolución de Setiembre. La Constitución, como base de la legalidad común; los principios fundamentales desmenuados en las leyes orgánicas y traídos á sus consecuencias prácticas en todas las esferas de la vida; la concepción altísima del monarca y de la monarquía como institución que está por cima de todos los partidos políticos y de todos los intereses pasajeros y representando, alta, en su soledad augusta, la idea esencial de la patria, y lo que en ella hay de fijo, glorioso y permanente; la solemne promesa que se envía á nuestras dos ricas y desgraciadas Antillas, á la una para cuando se pacifique, y á la otra para que se aperceba á su cumplimiento, todo, en fin, da á este discurso un sabor democrático, honrado, y puro y exclusivamente civil. Hay que notar mucho este último carácter. Ni una palabra mas que la que se dice á propósito de la cuestión de Cuba hay allí para el ejército y la marina, instituciones que antes se llevaban casi la mejor parte, en esta clase de discursos. Se habla de las cuestiones políticas, económicas y aun sociales; pero nada se dice de tantas cosas, como en otros tiempos preocupaban con una bajeza sin ejemplo, á los legisladores de la patria.

No tengo tiempo para más. Las oposiciones carlista y republicana se han reunido esta tarde para decidir acerca de su conducta. Hay quien cree que se retirarán del Congreso y proclamarán resueltamente la política del retraimiento. Concluyo como ayer tarde: ¡Dios nos tenga de su mano.

J. F. GONZALEZ.

MERCADO DE SEVILLA.

Hé aquí las operaciones que se hicieron en la alhóndiga el día 25.
Fanegas de trigo vendidas, 172.
Clasificación del trigo.
Extremeno.—Fuerte, 104 fanegas, de 48 á 54 rs.—Pinton, 58 fanegas, de 55 á 56.
Del país.—Fuerte, 00 fanegas, de 00 á 00.—Pinton, 00 fanegas, de 00 á 00.—Tremés, 49 fanegas, de 50 á 60.—Blanco, 10 fanegas, de 52 á 00.
Existencia para el día 26, 835.
Fuera de la alhóndiga se vendió el trigo de 50 á 54 rs.—La cebada de 25 á 26.—Los garbanzos de 85 á 95.—Habas de 30 á 37.
Aceite.—El día 25 entraron 2500 arrobas.—Se vendieron 2000 arrobas, de 39 1/2 á 00.

GACETILLAS.

Anécdota.

—Me gusta viajar y los ferro-carriles me parecen muy útiles, decía un autor dramático bastante desgraciado con sus obras; lo único que me carga es el silbido de la locomotora.
—Eso es porque se le figura que está representándose alguna de sus comedias, exclamó aparte uno de sus más íntimos amigos.
Una friolera.—A los médicos titulares de esta capital les adeuda el Municipio el sueldo de dos años... y pico.
A los farmacéuticos también les adeuda un dineral.
Y los interesados se quejan y con mucha razón de que sucedan tales cosas,—que no ocurrirían si el Ayuntamiento hubiera pensado seriamente en arreglar su situación económica.

—¿Qué inocencia!—Toma, Pepito, llévale ese duro á tu madre para la compra, que con la prisa se me ha olvidado darselo esta mañana.
Pepito coge el duro y lo cambia por un napoleon y ocho cuartos y medio. Se guarda los últimos y da el napoleon á la mamá.
Al día siguiente:
—Mujer, si te envié un duro con Pepito.
—No fue duro, que fue un napoleon.
—Ven acá, Pepito: ¿no te di un duro con un diario para tu madre?
—Sí señor.
—¿Y cómo le has dado un napoleon?
—Porque se me cayó un real en el camino.

Histórico.

—Señorito, yo no sé escribir, y si Vd. quisiera...
—Acaba, Domingo.
—Tengo que escribir una carta á la tierra.
—Yo te la escribo.
Después de escrita la carta añade el criado:
—Ahora ponga Vd. debajo que dispense la mala letra.
En un librito destinado á dar consejos muy útiles sobre la salud y belleza, se hace la historia de los perfumes y de las ventajas de la moda.
Hablando de la época de Luis XV. en que estuvieron en moda los lunares, dice así:
«Todas las damas tenían su caja de lunares, cuya tapa estaba guardada interiormente de un espejo, habia siete lunares ó *moscos*.
En la extremidad del ojo, significaba *apasionada*.
En la mejilla, *galantería*.
En un ángulo de la boca, *besadora*.
En una berruga, *tímidez*.
En la nariz, *descaro*.
En los labios, *coqueta*.
Un lunar redondo, *asesina*.»
Si hoy se usaran lunares, tendríamos los siguientes:
En la conciencia, se llamaría *neo*.
Y en el estómago, *pan caro*.

BANCO DE CASTILLA.

En el prospecto publicado por este establecimiento para la emisión de billetes hipotecarios, se había omitido una condición que favorece á los suscritores de provincias y es que serán satisfechos los intereses y amortización de referidos billetes, por los representantes del Banco en las respectivas capitales de provincias donde se hubiese hecho la suscripción.
Badajoz 25 de Abril de 1871.—Manuel Martínez Patron.

Imp. de Arteaga y C.ª, Magdalena 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO DE CASTILLA.

ADMINISTRADORES.—D. ANTONIO VINENT Y VIVES.—D. JAIME GIRONA Y D. RAFAEL CABEZAS.

EMISION DE BILLETES HIPOTECARIOS.

EMISION de 246.850 Biletos hipotecarios de a 2.000 rs., autorizada por el Gobierno en virtud del contrato celebrado el 26 de Marzo de 1870 entre el Sr. Ministro de Hacienda y el Banco de Paris.

GARANTIA DE LOS BILLETES. Cuatrocientos noventa y tres millones setecientos mil reales de Bonos del Tesoro, y cuatrocientos noventa y tres millones setecientos mil reales de Pagares de Compradores de Bienes nacionales que el Banco de Castilla ha recibido del de Paris.

INTERES. Seis por ciento al año, ó sean ciento veinte reales, pagaderos por mitad en 1.º de Abril y 1.º de Octubre.

Esta emision llevará el cupon de 1.º de Octubre próximo.

PAGO DE INTERES Y AMORTIZACION. El Banco de Castilla destinara al servicio de intereses de los Biletos y a la amortizacion a la par, por sorteos anuales, que daran principio en el mes de Febrero del año próximo, la cantidad íntegra realizada por intereses y amortizacion de los Bonos de la garantía que obran en su poder, y todo lo que hubiere producido en efectivo los pagares de compradores de Bienes nacionales, que forman la doble garantía de la emision. La totalidad de los fondos realizados por ambos conceptos constituirá la suma que ha de aplicarse cada año al servicio de intereses y al sorteo de los Biletos. Con el anuncio del sorteo, el Banco publicará los productos realizados por todos conceptos desde el anterior, los Biletos ya amortizados, y los que existan en circulación.

(El Gobierno tiene contraída la obligacion de reemplazar sucesivamente en las Cajas del Banco con nuevos pagares de compradores de Bienes nacionales todos los que fueren satisfechos en Bonos ó resulten incobrables; de manera que se encuentre siempre completa y sea eficaz la total garantía de los Biletos hipotecarios.

CANJE POR BONOS DEL TESORO. El portador de un Bileto hipotecario tendrá siempre la facultad de canjearlo por un Bono del Tesoro. Todos los Biletos canjeados por Bonos quedarán en el acto amortizados.

TIPO DE LA EMISION. Los Biletos hipotecarios se emiten al tipo de 82.

SUSCRICION. La suscripcion quedará abierta el 27 del presente mes de Abril, y se cerrará el día 29 a las cuatro de la tarde.

En el caso de que las suscripciones excediesen de la suma total de los 246.850 Biletos, se reducirán proporcionalmente, mediante aviso que se pasará antes del 15 de Mayo.

PAGO. Los pagos tendrán lugar como sigue:

200 reales, ó sea 10 por 100 del valor nominal de cada Bileto que se pida, en el momento de la suscripcion.

240	id.	12	el 15 de Mayo próximo.
300	id.	15	el 20 de Junio.
300	id.	15	el 25 de Julio.
300	id.	15	el 30 de Agosto.
240	id.	15	el 1.º de Octubre, hecha la deduccion de 3 por 100 del primer cupon que vence el mismo día.

1.580 reales. 82 por ciento.

El recibo del diez por ciento al contado, y del doce por ciento el 15 de Mayo, servirá a los suscritores para acreditar su derecho; y cuando paguen el 20 de Junio el quince por ciento recibirán títulos provisionales al portador. Al completar el pago, se les entregarán los definitivos.

Los suscritores podrán anticipar en todo tiempo los plazos no vencidos, con el abono que corresponda al respecto de cinco por ciento al año, recibiendo en estecaso los títulos definitivos.

Toda demora en el puntual pago de los plazos sucesivos al de la suscripcion, llevará consigo el recargo de seis por ciento al año, pero transcurridos tres meses sin que se realice, el Banco de Castilla se reserva el derecho de vender las suscripciones que se encuentren en este caso, a costa y por cuenta de los morosos, que sólo recibirán el liquido de los desembolsos hechos, despues de deducidos gastos, y el interés de demora por lo que no hubieren pagado.

SE SUSCRIBE:

En Madrid oficinas del Banco de Castilla, calle del Barquillo núm. 3.

En provincias y el extranjero: en las oficinas de los representantes del Banco y en los establecimientos que se designarán en los periódicos locales.

Pueden hacerse también las suscripciones por correspondencia, acompañando a los pedidos letra a la vista del importe del 10 por 100.

En Badajoz se suscribe en casa de D. Manuel Martínez Patron, calle de San Juan número 5.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO

INVENCION DEL SEÑOR Andrés y Fabia.

es mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes, por muy en boga que se encuentran hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear a cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del día, etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

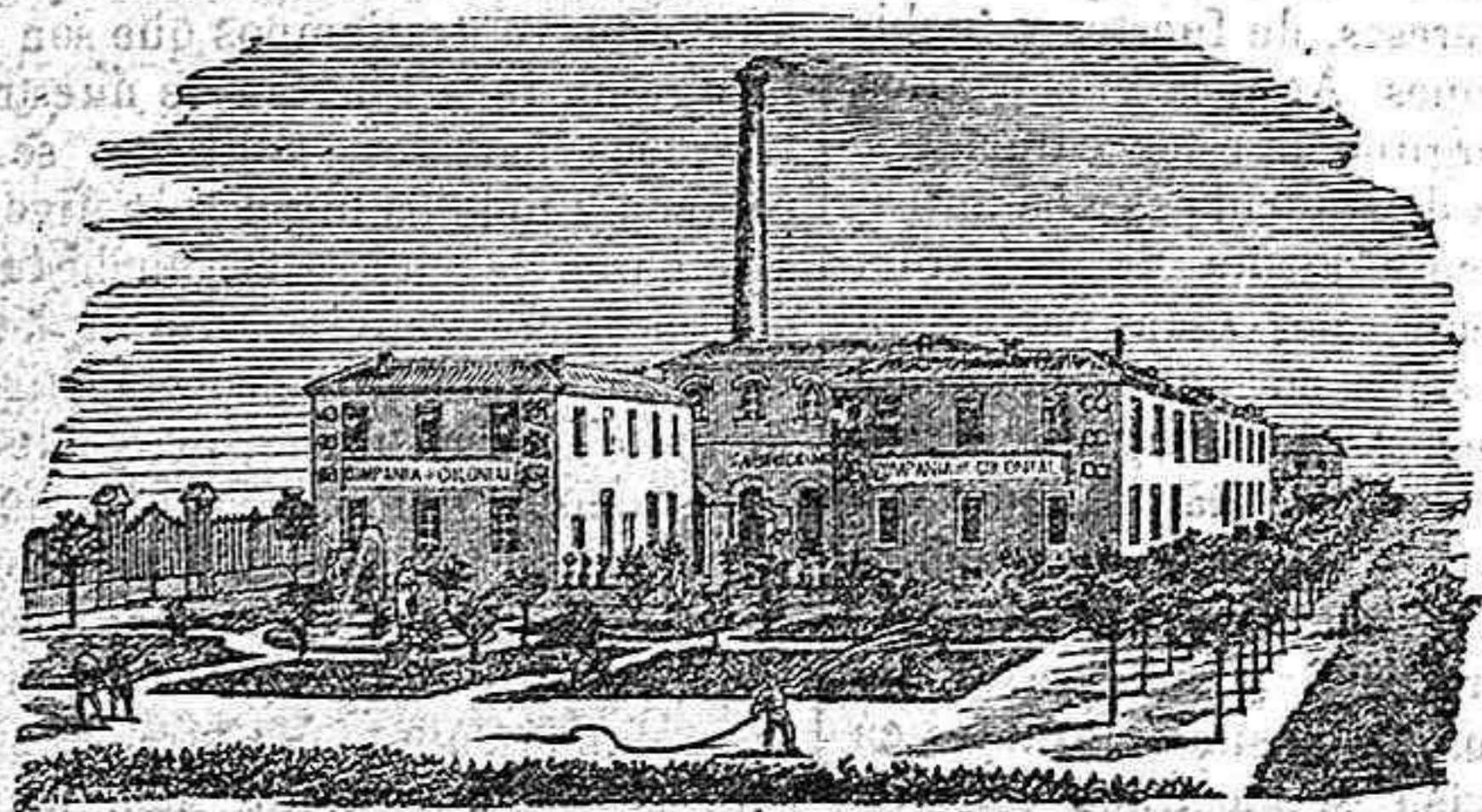
Es el purgante que echará abajo a la tan renombrada purga de "Citrate de magnesia," es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento a los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valladolid y Leon Sr. Perez Minguet.—Córdoba, Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santader, Sr. Corpas.

Depósito en Badajoz FARMACIA del Sr. OEDUNA, campo de San Juan.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal Montero, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La COMPANIA COLONIAL fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria, de vapor elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su FABRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio de público, todos los chocolates en general, y tales la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora; además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos; manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la COMPANIA COLONIAL la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la COMPANIA, lo que por cierto es la mejor recomendación.

En el depósito especial de D. Antonio Alvarez, en el que no se espended otros chocolates. Calle de San Juan, núm. 15.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.—Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza re drolamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y músculos, y fortalecen a organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y las parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

LA ELEGANCIA.

El mas barato y completo de los periódicos de modas.

Este periódico se publica cuatro veces al mes: hay dos ediciones, una de lujo, que cuesta diez reales al mes y ciento diez y seis al año, con la que se reparten cada mes tres figurines con dos ó tres figuras cada uno, un figurin con seis figuras y una lámina de dibujos para bordar y patrones, ó una lámina de crochet ó de tapicería.

La edición económica que, cuesta siete reales al mes y setenta y seis al año, únicamente es diferencia de la anterior, en que no reparte el figurin grande.

Esta empresa publica también un periódico muy útil para los sastres, con figurines de París y patrones cortados, el trimestre cuesta 18 rs. y 60 el año de suscripcion.

Se reciben suscripciones y hay prospectos y números de muestras en la redaccion de La Crónica, Calle de Arco Agüero núm. 19, piso bajo.

Los que quieran por sí la suscripcion pueden originar acompañando el importe de ellas al director de la Elegancia D. Francisco de Alva de San Sebastian.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

LA PATERNAL. — LA BETICA.

Sobre la vida. Contra incendios.

Autorizado por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla, calle de la Guna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentran una junta de gobierno, compuesta de sócios de reconocido arraigo, y del delegado de gobierno de que interviene todos los actos de las compañías.

Situacion de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL.—Número de suscritores, 4417 capital suscrito, 4.924.167 280 depositado en el Banco, 8 276.000 rs. vellon.

BETICA.—Número de suscritores, 5.451 capital suscrito, 118.487.437 rs. con 25 mils.

El Subdirector principal y banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustin Hurtado de Mendoza: su oficina está establecida en esta ciudad, calle del Granado, núm. 31, donde estarán de lanifesto los prospectos y estatutos de estas

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. — Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el método). 30 años de exita. — Paris, Brou, inventeur boulevard Magenta, 458.